	Rectoría	Fecha de creación: Revisión: Página 1 de 3
	Política de Convivencia al Interior de la Universidad UNIACC	Aprobado por: Rectoría

POLÍTICA DE CONVIVENCIA AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD UNIACC

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto educativo de la Universidad UNIACC establece los principios y valores básicos que la institución pretende entregar a la sociedad por intermedio de sus egresados. Es en esta instancia bajo la cual surgen las premisas orientadoras y los objetivos pedagógicos de la universidad.

De esta manera, y en consistencia con la misión y visión de UNIACC, esto es:


Misión: *Formar integralmente a distintas personas, independientemente de su edad, condición social y ubicación geográfica, mediante una **educación terciaria de calidad** que reconoce al sujeto como una totalidad - integral e integrado en un contexto social determinado - habilitándolo para aprender a: aprender, hacer, ser y convivir, tal que se caracterice por su conciencia y compromiso con el bien público y con su propio desarrollo.*

Visión: *Ser una Universidad reconocida por su oferta de **enseñanza de calidad** en distintas modalidades de enseñanza y aprendizaje - Presencial, Semipresencial y No Presencial - , de modo que sus programas faciliten el acceso a la formación superior a todos quienes deseen formarse en las áreas artísticas, de las ciencias sociales y de administración, con énfasis en la comunicación, uso de tecnologías e innovación.*

2. VALORES INSTITUCIONALES

A nivel organizacional, constituyen el marco de actuación ética de la Universidad y son la base de su cultura institucional. Los valores sobre los que se asienta la cultura institucional y por medio de los cuales UNIACC inspira sus pautas de comportamiento en todos sus ámbitos son:

- **Autonomía:** UNIACC promueve la autogestión entre sus estudiantes y colaboradores, de modo que sean protagonistas de sus propios procesos de desarrollo personal y profesional.
- **Inclusión:** Valoramos y apoyamos a toda persona que estudia o trabaja en UNIACC, promoviendo un clima de respeto mutuo entre los integrantes de nuestra comunidad y las diferentes identidades personales y culturales, como parte de una sociedad plural y diversa.
- **Compromiso:** Asumimos el compromiso individual y colectivo en el hacer, donde el resultado final de un proceso depende del aporte personal como de un grupo de personas detrás de un objetivo.
- **Integridad:** La integridad guía nuestro Proyecto Educativo y orienta nuestro quehacer institucional. UNIACC asume y reconoce su historia, estableciendo mecanismos correctivos y de mejoramiento continuo, para alcanzar altos estándares de calidad y desempeño en nuestros estudiantes y colaboradores.

	Rectoría	Fecha de creación: Revisión: Página 2 de 3
	Política de Convivencia al Interior de la Universidad UNIACC	Aprobado por: Rectoría

3. OBJETIVOS

De esta forma y en conformidad con los principios y valores declarados precedentemente es que nos comprometemos a velar por ambientes de convivencia armónica, inclusiva y de respeto al interior de la comunidad UNIACC (estudiantes, docentes, colaboradores y directivos), promoviendo conductas de buen trato, diálogo y valoración recíproca entre sus miembros en un ambiente de respeto y equidad.

Lo anterior, por medio de:

- Crear conciencia y educar a toda la comunidad UNIACC sobre las temáticas abordadas en el marco de esta Política.
- Promover y prevenir sobre las temáticas abordadas en el marco de esta Política.
- Fomentar ambientes de buen trato entre los distintos miembros de la comunidad UNIACC conducentes a la consolidación de una cultura de convivencia basada en valores universales y alineados con los valores institucionales.


4. SOBRE LA POLÍTICA

Esta Política se sustenta en los siguientes tres ejes:

4.1. Inclusión: Reconocemos, respetamos y aceptamos las características biopsicosociales de los miembros de la comunidad universitaria. Orientamos nuestro quehacer en pos de facilitar los medios con los que cuenta la Universidad para promover una cultura diversa e inclusiva. Nos comprometemos además, a propiciar procesos de mejora continua que la favorezcan.

4.2. Buen Trato: Entendemos esto como la relación entre las distintas personas que componen la comunidad educativa sobre la base del reconocimiento, respeto y valoración hacia la dignidad de un otro(a), favoreciendo un clima de tolerancia, equidad y confianza. Promovemos una comunicación que estimula el diálogo entre las personas a fin de compartir genuinamente sus necesidades, rechazando abiertamente el abuso de poder hacia cualquier integrante de la comunidad educativa. En este sentido, no se tolerará el maltrato en todas sus acepciones entre los y las distintas participantes de la Universidad.

4.3. Enseñanza y Promoción: Como institución formadora de personas, promovemos e impulsamos la participación de la comunidad universitaria en torno a las temáticas vinculadas a un contexto de constante cambio y transformación social, fomentando de manera activa la inclusión, respeto y reconocimiento de la diversidad al interior de la Universidad.

	Rectoría	Fecha de creación: Revisión: Página 3 de 3
	Política de Convivencia al Interior de la Universidad UNIACC	Aprobado por: Rectoría

5. GLOSARIO

Para alcanzar un mejor entendimiento entre los distintos participantes de nuestra comunidad, y evitar las distintas interpretaciones personales que le podemos dar a una misma palabra o frase, la Universidad considera necesario tener una definición clara y compartida que oriente nuestro actuar. A continuación se define lo que entenderemos por:

- Buen trato: Dinámica relacional caracterizada por el reconocimiento del otro como legítimo, la empatía, la comunicación efectiva y afectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía y el poder. Es el estilo de trato que se da en la comunidad y que promueve las relaciones interpersonales basadas en nuestros valores institucionales (respeto, responsabilidad, fraternidad y solidaridad).
 - Confianza: Esperanza que estima que una o más personas serán capaces de actuar de una cierta manera frente a una determinada situación. Se caracteriza por existir en un contexto de poder donde se espera que dicho poder sea ejercido para cuidar y proteger.
 - Conflicto: Es un hecho social, que involucra a dos o más personas que entran en oposición o desacuerdo debido a intereses o necesidades que son percibidos como incompatibles. Cuando el conflicto es tratado formativamente y desde el liderazgo se conduce a una solución armónica, lo que lo convierte en una oportunidad de aprendizaje.
 - Maltrato: Manifestación de violencia en la que una persona, estudiante o adulto, se siente agredida al ser expuesta a acciones u omisiones por parte de otra persona. El maltrato se puede ser psicológico, verbal o físico, de manera directa o indirecta, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio. Las situaciones de maltrato pueden ser puntuales o sostenidas en el tiempo (bullying).
 - Promoción del buen trato: Conjunto de medidas tendientes a fomentarla sana convivencia y el respeto entre los miembros de la comunidad.
 - Respeto: Valor que permite que el individuo pueda reconocer, considerar, aceptar y apreciar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad.
- Tolerancia: Cualidad y valor caracterizada por el respeto hacia el otro, sus ideas, prácticas y/o creencias en el marco de la dignidad de las personas. Reconocimiento de las diferencias inherentes a la naturaleza humana, a la diversidad de las culturas, las religiones y/o las maneras de ser o de actuar.

6. REGULACIÓN

En consistencia con todo lo anterior, la Universidad regulará todos aquellos aspectos que contravengan los principios declarados en esta política a partir de reglamentos y protocolos específicos.